



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 008479

1. Sumilla: Solicito plaza de
contrato PERSONAL VIGILANTE

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
ROCIO TICONA MARON

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

46749249

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

Jr. San pedro 116 Urb. San Francisco de boyá el collao ICAVE

8. Fundamentación del Pedido

QUE TENIENDO CONOCIMIENTO DE CONTRATO DE
PERSONAL DE VIGILANCIA MEE SEGUN EL MERITO
EVALUADOR PARA EL PRESENTE DIA 2024

Pido ACEPTAR D MI
PEDIDO POR SER legal y justo.

9. Documentos que se adjuntan:

FUC

DNI

CERTIFICADOS

DNE 20

10. Lugar y Fecha: ICAVE 30 DE ENERO 2024

11. Firma:

[illegible]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento: PUÑO	Provincia: EL COLLAO	Distrito: ILAVE	
Dirección: AV. LOS MARTIRES			
Observaciones: Donación de Organos NC Grupo de Votación 22			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI
Gerencia de Transportes y Seguridad Vial
D.M. N° 614-2012-MPCU / D.S. 640-2008-MTC Y SUS MODIFICACIONES



LICENCIA DE CONDUCIR

APELLIDOS: TICONA MARÓN
NOMBRES: ROCÍO
N° DE LICENCIA: 010 46749249
CLASE: B
CATEGORÍA: HC

Fecha de expedición: 10/09/2019
Fecha de revalidación: 10/09/2024

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
46749249
FECHA DE NACIMIENTO:
26/01/1991

DOMICILIO:
Av. los Mártires S/N
RESTRICCIONES:
Ninguna
GRUPO SANGÜÍNEO:
RH(+)

Municipalidad Provincial de Chucuito
Gerencia de Transportes y Seguridad Vial

Municipalidad Provincial de Chucuito
Gerencia de Transportes y Seguridad Vial

NOTA: TIENE VALIDEZ A NIVEL NACIONAL LEY N° 27189

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**
(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU)

ANEXO N° 01
HOJA DE VIDA

Cargo al que postula	N° de convocatoria
PERSONAL DE VIGILANCIA	001-2024

I. DATOS PERSONALES:

Rocio / Ticona / Maron
 Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : Ilave 26 / 01 / 1991 /
 Lugar día mes año

NACIONALIDAD : Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 46749249

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Jr. San Pedro 116
 Avenida/Calle/Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN : San Francisco de Borja

DISTRITO : Ilave

PROVINCIA : El Collao

DEPARTAMENTO : Puno

CELULAR : 978197617 / _____

CORREO ELECTRÓNICO : TiconamaronRocio@gmail.com

PERSONA CON DISCAPACIDAD : SÍ ☐ NO ☒ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad o certificado de discapacidad del MINSA, adjuntando una copia.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☒

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**
(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU)

ANEXO N° 02

PROCESO CAS N° 001 -2024.

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR
CON EL ESTADO**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE (*)

Presente.-

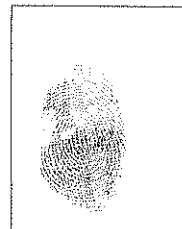
De mi consideración:

Quien suscribe: Rocio Ticona Maron (*), con Documento Nacional de
Identidad N° 46749249 (*), con RUC N° _____, con domicilio real en:
Jr. San pedro 116 (*), se presenta para postular en el proceso de
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:
VIGILANTE IIEE (*), y declaro bajo juramento:

1. No estar inhabilitado para contratar con el estado.
2. Conocer las condiciones del procedimiento del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el D. Leg. N° 1057, concordante con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como lo establecido en la RM N° 027-2020-MINEDU.
3. Ser responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos que proporciono, para el presente proceso de selección.
4. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en caso de que la información que presento resultase incierta.



Firma del Postulante(*)



Lugar ILAVE 30 de ENERO del 2024.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU)

ANEXO N° 03

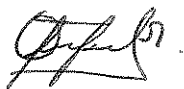
DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales, Ley 29988, 30901 y de buena salud)

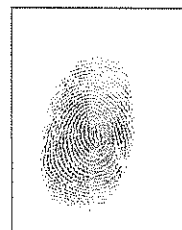
Yo, Rocio Ticona Maion.....(*),
identificado (a) con DNI N° 46749249.....(*), con domicilio real en:
Jr. San Pedro 116.....(*), declaro
bajo juramento que:

- No registro antecedentes Judiciales.
- No registro antecedentes Policiales.
- No registro antecedentes Penales o de procesos de determinación de responsabilidades.
- No haber sido sancionado, ni estar inmerso en ningún proceso administrativo.
- No haber sido condenado y estar en procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos la de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha, ILAVE..... 30 DE ENERO DEL 2024



Firma del Postulante (*)



Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación serán los siguientes:

EVALUACIONES	PONDERADO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	70%
Formación académica	
Conocimiento	
Experiencia	
ENTREVISTA PERSONAL	30%
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	100%

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe estar debidamente rotulada con el número de convocatoria y denominación del cargo

La carpeta de expediente debe estar ordenada según la siguiente estructura.

- Requisitos indispensables:** Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de DNI, las declaraciones juradas según formatos (anexos 01, 02 y 03) y los documentos sustentadores de las bonificaciones si los tuviera.
- Documentos que sustentan la hoja de vida:** en el siguiente orden: Formación académica, conocimiento y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida (evitar poner documentos que no se solicitan y no califican)

2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- La experiencia, debe ser sustentada con certificado/contrato/constancia/ Resolución u otro documento, adjuntando necesariamente las boletas o constancias de pago.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de no haber sido declarado como "abandono de cargo"
- Desempeño laboral del último año de trabajo en IE JEC.
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País	N° folio
DOCTORADO							
MAESTRIA							
LICENCIATURA							
BACHILLER	Universidad Andina Néstor Cereres Velásquez	Contabilidad	01-03-2013	20-12-2017		ILAVE	1
TÍTULO TÉCNICO							
ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (en caso el perfil lo requiera)							

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. CONOCIMIENTOS:

Especialización, diplomados, cursos de capacitación o actualización (talleres, seminarios).

Nivel (Especialización, diplomados, curso de capacitación en los últimos 5 años)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia	N° folio
Curso de capacitación	Ministerio de educación Dirección Regional de educación Puno	D. leg. 276 - 1057 D. leg. 728	24-07-2023	28-07-2023	160	Certificado	
Curso de Capacitación	Fundación Internacional de educación universitaria y Tecnológica - EDUTECH	I curso Regional de especialización en calidad de servicio y gestión de Salud	02-01-2023	10-04-2023	300	Certificado	
Curso de Capacitación	Fundación Internacional de educación universitaria y Tecnológica - EDUTECH	II curso de especialización Asistente Administrativo y secretariado Ejecutivo	02-01-2023	25-02-2023	300	Certificado	
Curso de Capacitación	Fundación Internacional de educación universitaria y Tecnológica - EDUTECH	III curso de especialización computación e Informática	01-01-2023	26-02-2023	300	Certificado	

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

III. CONOCIMIENTO

curso de capacitación	Fundación Interoceánica de educación universitaria y Tecnológica - EDOUPEC	1 curso de especialización Auxiliar Educación y Tutoría	02-01-2023	25-02-2023	300	Certificado	
Diplomado	Universidad Nacional del Altiplano de Puno	Gestión e investigación Pedagógica	05-07-2022	31-12-2022	800	Diplomado	

Experiencia General:

- Experiencia laboral general no menor del tiempo requerido para el cargo/puesto, en el sector público o privado. (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. "Para acreditar la experiencia laboral el postulante debe presentar el contrato, resolución u orden de servicio que acredite la contraprestación por la labor efectuada adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago." (fotocopia simple).
- Experiencia general acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio(mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo	N° de folios
Financiera Credinca S.A	Asesor de Negocio en Formación	captacion de cliente y desembolso	07-10-2019	30-12-2022	3 años y 3 meses	
Rom Outsourcing S.A.C	Mercaderista Provincia	visita a cliente en cañeta	18-05-2018	30-11-2018	7 meses	
AyQUE - PERU	Auxiliar de educción y Asistente Administrativo	recepcion de documentos y charlas a los alumnos	01-01-2014	30-12-2018	5 años	
Municipalidad Provincial el Callao	Agente de la unidad de seguridad ciudadana	vigilar y controlar diferentes puntos que nos designe	01-01-2013	30-06-2013	6 meses	

Experiencia Específica:

Experiencia laboral específica no menor del tiempo requerido para el cargo/puesto al que postula, según marco normativo (Marco Normativo RM N° 111-2023-MINEDU) (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. "Para acreditar la experiencia laboral el postulante debe presentar el contrato, resolución u orden de servicio que acredite la contraprestación por la labor efectuada adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago." (fotocopia simple).

Experiencia acumulada en el servicio específico que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio(mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo	N° de folios
Municipalidad Provincia el Callao - ILAVE	Agente de la unidad de seguridad ciudadana	vigilar y controlar diferentes lugares y puestos específicos	01-01-2013	30-06-2013	6 meses	

(Agregue más filas si fuera necesario)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; y en caso sea necesario, autorizo a la comisión de contrato (de la entidad) su investigación sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

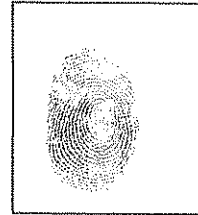
NOMBRES Y APELLIDOS : Rocio Ticona Maron

DNI : 46749249

Lugar ILAVE 30 de ENERO del 2024.



Firma del Postulante(*)





REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA

POR CUANTO:

Don (ña):

Rocio TICENA MARON

con fecha 15 de mayo del 2018 de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto de esta Universidad y el Reglamento

de Grados y Títulos de la Facultad de:

Ciencias Contables y Financieras

Aprobó las previas de Bachillerato en la Escuela Profesional de:

Contabilidad

POR TANTO: En su sesión del Consejo Universitario, otorga el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:

CIENCIAS CONTABLES

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la ley concede.

Dado y firmado en Juliaca, a los 20 días del mes de julio del 2018



[Firma]
RECTOR
VICTOR JULIO HUAMAN MEZA

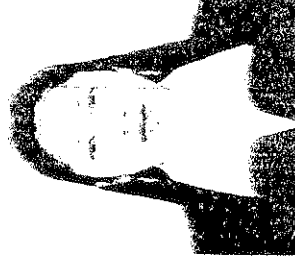


[Firma]
SECRETARIO GENERAL
DR. RONALD MADERA TERÁN



[Firma]
DECANO
DR. LEOPOLDO CARI ORTIZ

[Firma]
INTERESADO



CERTIFICADO DE TRABAJO

Para:

TICONA MARON, ROCIO

Ha laborado en nuestra Institución siendo el cargo desempeñado:
ASESOR DE NEGOCIOS EN FORMACIÓN, la relación laboral se dio
desde el 07 de octubre del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2022.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Lima, 30 de Diciembre del 2022.



CONNY HANCCO

Jefe De Administración De Personal
Financiera Credinla S.A

LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

NOMBRES Y APELLIDOS : TICONA MARON, ROCIO
 CARGO : ASESOR DE NEGOCIOS EN FORMACIÓN
 FECHA DE INGRESO : 07/10/2019
 FECHA DE Cese : 30/12/2022
 TIEMPO DE SERVICIO : 03 AÑOS, 02 MESES, 24 DÍAS
 MOTIVO : RENUNCIA VOLUNTARIA
 CENTRO DE COSTO : Agencia Elave - El Collado
 SUELDO BASICO : 1,500.00
 AFP : Prima CUSPP : 632620RPMO

REMUNERACION INDEMNIZABLE	CTS	VACACION.	GRATIF.
BASICO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
ASIG. FAMILIAR	102.50	102.50	102.50
1/5 GRATIFICACION	267.08	0.00	0.00

TOTAL REMUNERACION COMPUTABLE 1,869.58 1,602.50 1,602.50

1. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

S/ 1,869.58 / 12 * 02 MESES.. 311.60
 S/ 1,869.58 / 360 * 00 DIAS... 0.00

311.6

2. VACACIONES (S/ 1,602.50 * 7.00 / 30) 2022-2023

112.18

3. OTROS INGRESOS

TOTAL INGRESOS

423.78

4. DESCUENTOS

AFP FONDO
 AFP COMISION
 AFP SEGURO

27.7
 0.6
 6.2

TOTAL DESCUENTOS

34.5

TOTAL NETO

389.28

5. APORTACIONES PATRONALES

ESSALUD

33.6

TOTAL PATRONALES

33.6

RECIBO DE CREDINKA SA LA CANTIDAD DE

S/ 640.95 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NOVE/100 Nuevos Soles),

CORRESPONDIENTE A MI LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES EN LA CUAL DOY POR CANCELADA TODA OBLIGACION DE LA EMPRESA POR LOS DERECHOS QUE ME CONCEDE LA LEY.

AREQUIPA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ROCIO TICONA MARON
 DNI 46749249

CONNY HANCCO

Jefe De Administración De Per:
 Financiera Credinka S.A



CERTIFICADO DE TRABAJO

ROM OUTSOURCING S.A.C. identificado con RUC Nro. 20600108272, certifica que el Señor(ita/a) TICONA MARON ROCIO, identificado(a) con DNI N° 46749249, laboró en nuestra empresa desde el 18 de Mayo del 2018 hasta el 30 de Noviembre del 2018, desempeñándose como MERCADERISTA PROVINCIA.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado considere conveniente.

MAGDALENA DEL MAR, 30 de noviembre del 2018



Alejandro Mendoza B.
Apoderado

Representante Legal



ROM OUTSOURCING S.A.C.
R.U.C. 20600108272
AV. PERSHING N° 465 OFICINA N° 201

BOLETA DE PAGO
DEL 01/11/2018 AL 30/11/2018

CODIGO 0046749249		TICONA MARON ROCIO		APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA ING 18/05/2018	FECHA CESE 30/11/2018	SUELDO 930.00	
DOC IDENTIDAD DNI - 46749249		ESSALUD		A.F.P. AFP PRIMA - 632620RTMOO1		OBSERVACIONES			
CENTRO DE COSTO (PRINCIPAL) 0111401040100085 UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS		SEDE		PUNO		PUESTO MERCADERISTA PROVINCIA			
SAN ISIDRO		CALIFICACION		AREA		HORAS EXT SIMP 35 %			
				DIAS TRAB 30.00		HORAS TRAB 240.00		HORAS EXT DOBLES	
				INICIO VACAC		FIN VACAC		INICIO VACAC	
				FIN VACAC		INICIO VACAC		FIN VACAC	
				DEDUCCIONES		AFORTACIONES			
INGRESOS		930.00		AFP FONDO PENSIONES		107.55		ESSALUD	
HABER BASICO		93.00		AFP COMISION VARIAB		1.94			
ASIGNACION FAMILIAR		177.00		AFP SEGURO INVALIDEZ		14.63			
MOV. CONDIC. TRABAJO		24.50		ADEL DE MOVILIDAD		156.00			
REINTEGRO COMISION		28.00							
COMISION 5D									
TOTAL INGRESOS		1,252.50		TOTAL DEDUCCIONES		280.12		TOTAL AFORTACIONES	
								96.80	
								NETO A PAGAR	
								972.38	

Alejandro Mendoza B.
Alejandro Mendoza B.
Apoderado

ROM OUTSOURCING S.A.C.

RECIBI CONFORME : TICONA MARON ROCIO
NRO CTA ABONO : CRE - 4959057703006

Ticona Maron Rocio

CONTRATO DE TRABAJO PRIVADO

Conste por el presente convenio, que celebran de una parte la Fundación con la denominación de AYMARAS Y QUECHUAS – PERU, abreviadamente será AYQUE – PERU. Inscrito en los Registros Públicos con Partida 11105937 y Asiento A0001. Es un Organismo No Gubernamental de Desarrollo, de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro con Ruc 20448395554, con domicilio legal en Jirón Sandía N° 218 el Collao llave Región Puno – Perú, debidamente representada por su Gerente General de la Fundación “AYQUE – PERU” Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles, identificado con DNI N° 02174091 a la que en adelante se le denominara “AYQUE - PERU”, y de la otra parte Srta. Rocio Ticona Maron, con DNI N° 46749249 con Domicilio Jr. 9 de Octubre N° 310 de la Región Puno, quien adelante se le denominara el Locador, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERO: DE LAS DECLARACIONES:

- ✓ Fundación AYQUE – PERÚ AYMARAS Y QUECHUAS – PERÚ y los Mercados Privados de Puno. Celebran un Convenio N°0022 Colaboración de Análisis de Comercialización de Ventas, que tiene la finalidad desarrollar actividades.
- “EL LOCADOR”, es una persona natural que dedica independientemente a realizar trabajos varios e inherentes al contrato.



CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA:

“AL LOCADOR” por la prestación de servicios, abonara la suma de s/. 800.00 Nuevos soles mensuales.

Previo informe y presentación de los módulos

51
[Handwritten signature]

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE CONTRATO Y PLAZO CONTRACTUAL:

- ✓ Por el presente “EL LOCADOR”, brindara sus servicios como: **Auxiliar de Educación y Asistente Administrativo** en vuestra institución sede Puno desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO Y RATIFICACION

Son causales del presente:

Incumplimiento de funciones y deberes

Labores no éticas a las actividades Análisis de Comercialización de Ventas y reglamento interno de la Institución.

Ambas partes manifiestan que estos celebran con pleno conocimiento de su contenido amplia y libertad, no mediando ningún vicio de la voluntad que invalide, y en fe de lo cual firman tres ejemplares se someten expresamente a jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puno.

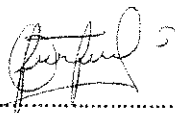
Los aspectos no previstos en el presente convenio, o cualquier modificación serán acordados por escrito. En señal de conformidad suscriben las partes en 03 ejemplares, al 05 de enero del 2014.

POR "LA FUNDACION AYQUE - PERÚ"




Mao Tsetung Machaca Avilés
Gerente de la Fundación
AYQUE-PERÚ

"EL LOCADOR"



Srta. Rocío Ticona Maron

CONTRATO DE TRABAJO PRIVADO

Conste por el presente convenio, que celebran de una parte la Fundación con la denominación de AYMARAS Y QUECHUAS – PERU, abreviadamente será AYQUE – PERU. Inscrito en los Registros Públicos con Partida 11105937 y Asiento A0001. Es un Organismo No Gubernamental de Desarrollo, de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro con Ruc 20448395554, con domicilio legal en Jirón Sandia N° 218 el Collao llave Región Puno – Perú, debidamente representada por su Gerente General de la Fundación “AYQUE – PERU” Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles, identificado con DNI N° 02174091 a la que en adelante se le denominara “AYQUE - PERU”, y de la otra parte Srta. Rocio Ticona Maron, con DNI N° 46749249 con Domicilio Jr. 9 de Octubre N° 310 de la Región Puno, quien adelante se le denominara el Locador, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERO: DE LAS DECLARACIONES:

- ✓ Fundación AYQUE – PERÚ AYMARAS Y QUECHUAS – PERÚ y los Mercados Privados de Puno. Celebran un Convenio N°0017 Colaboración de Análisis de Comercialización de Ventas, que tiene la finalidad desarrollar actividades.
- “EL LOCADOR”, es una persona natural que dedica independientemente a realizar trabajos varios e inherentes al contrato.



CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA:

“AL LOCADOR” por la prestación de servicios, abonara la suma de s/. 800.00 Nuevos soles mensuales.

Previo informe y presentación de los módulos

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE CONTRATO Y PLAZO CONTRACTUAL:

- ✓ Por el presente “EL LOCADOR”, brindara sus servicios como: **Auxiliar de Educación y Asistente Administrativo** en vuestra institución sede Puno desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO Y RATIFICACION

Son causales del presente:

Incumplimiento de funciones y deberes

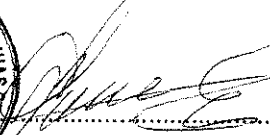
Labores no éticas a las actividades Análisis de Comercialización de Ventas y reglamento interno de la Institución.

Ambas partes manifiestan que estos celebran con pleno conocimiento de su contenido amplia y libertad, no mediando ningún vicio de la voluntad que invalide, y en fe de lo cual firman tres ejemplares se someten expresamente a jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puno.

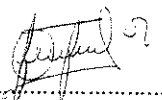
Los aspectos no previstos en el presente convenio, o cualquier modificación serán acordados por escrito. En señal de conformidad suscriben las partes en 03 ejemplares, al 04 de enero del 2015.

POR "LA FUNDACION AYQUE - PERÚ"




Mao Tsetung Machaca Avilés
Gerente de la Fundación
AYQUE-PERÚ

"EL LOCADOR"



Srta. Rocio Ticona Maron

CONTRATO DE TRABAJO PRIVADO

Conste por el presente convenio, que celebran de una parte la Fundación con la denominación de AYMARAS Y QUECHUAS – PERU, abreviadamente será AYQUE – PERU. Inscrito en los Registros Públicos con Partida 11105937 y Asiento A0001. Es un Organismo No Gubernamental de Desarrollo, de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro con Ruc 20448395554, con domicilio legal en Jirón Sandia N° 218 el Collao llave Región Puno – Perú, debidamente representada por su Gerente General de la Fundación “AYQUE – PERU” Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles, identificado con DNI N° 02174091 a la que en adelante se le denominara “AYQUE - PERU”, y de la otra parte Srta. Rocio Ticona Maron, con DNI N° 46749249 con Domicilio Jr. 9 de Octubre N° 310 de la Región Puno, quien adelante se le denominara el Locador, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERO: DE LAS DECLARACIONES:



- ✓ Fundación AYQUE – PERÚ AYMARAS Y QUECHUAS – PERÚ y los Mercados Privados de Puno. Celebran un Convenio N°0026 Colaboración de Análisis de Comercialización de Ventas, que tiene la finalidad desarrollar actividades.
- ✓ “EL LOCADOR”, es una persona natural que dedica independientemente a realizar trabajos varios e inherentes al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA:

“AL LOCADOR” por la prestación de servicios, abonara la suma de s/. 800.00 soles mensuales.

Previo informe y presentación de los módulos

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE CONTRATO Y PLAZO CONTRACTUAL:

- ✓ Por el presente “EL LOCADOR”, brindara sus servicios como: **Auxiliar de Educación y Asistente Administrativo** en vuestra institución sede Puno desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO Y RATIFICACION

Son causales del presente:

Incumplimiento de funciones y deberes

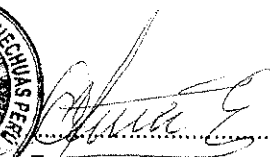
Labores no éticas a las actividades Análisis de Comercialización de Ventas y reglamento interno de la Institución.

Ambas partes manifiestan que estos celebran con pleno conocimiento de su contenido amplia y libertad, no mediando ningún vicio de la voluntad que invalide, y en fe de lo cual firman tres ejemplares se someten expresamente a jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puno.

Los aspectos no previstos en el presente convenio, o cualquier modificación serán acordados por escrito. En señal de conformidad suscriben las partes en 03 ejemplares, al 03 de enero del 2016.

POR "LA FUNDACION AYQUE - PERÚ"




Mao Tyetung Machaca Avilés
Gerente de la Fundación
AYQUE-PERÚ

"EL LOCADOR"

Srta. Rocio Ticona Maron

CONTRATO DE TRABAJO PRIVADO

Conste por el presente convenio, que celebran de una parte la Fundación con la denominación de AYMARAS Y QUECHUAS – PERU, abreviadamente será AYQUE – PERU. Inscrito en los Registros Públicos con Partida 11105937 y Asiento A0001. Es un Organismo No Gubernamental de Desarrollo, de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro con Ruc 20448395554, con domicilio legal en Jirón Sandia N° 218 el Collao Ilave Región Puno – Perú, debidamente representada por su Gerente General de la Fundación “AYQUE – PERU” Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles, identificado con DNI N° 02174091 a la que en adelante se le denominara “AYQUE - PERU”, y de la otra parte Srta. Rocio Ticona Maron, con DNI N° 46749249 con Domicilio Jr. 9 de Octubre N° 310 de la Región Puno, quien adelante se le denominara el Locador, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERO: DE LAS DECLARACIONES:

- ✓ Fundación AYQUE – PERÚ AYMARAS Y QUECHUAS – PERÚ y los Mercados Privados de Puno. Celebran un Convenio N°0035 Colaboración de Análisis de Comercialización de Ventas, que tiene la finalidad desarrollar actividades.
- ✓ “EL LOCADOR”, es una persona natural que dedica independientemente a realizar trabajos varios e inherentes al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA:

“AL LOCADOR” por la prestación de servicios, abonara la suma de s/. 800.00 soles mensuales.

Previo informe y presentación de los módulos

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE CONTRATO Y PLAZO CONTRACTUAL:

- ✓ Por el presente “EL LOCADOR”, brindara sus servicios como: **Auxiliar de Educación y Asistente Administrativo** en vuestra institución sede Puno desde el 01 de enero al 30 de diciembre del 2017.

CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO Y RATIFICACION

Son causales del presente:

Incumplimiento de funciones y deberes

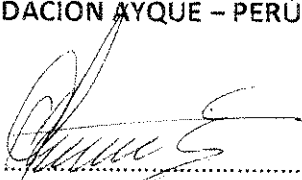
Labores no éticas a las actividades Análisis de Comercialización de Ventas y reglamento interno de la Institución.

Ambas partes manifiestan que estos celebran con pleno conocimiento de su contenido amplia y libertad, no mediando ningún vicio de la voluntad que invalide, y en fe de lo cual firman tres ejemplares se someten expresamente a jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puno.

Los aspectos no previstos en el presente convenio, o cualquier modificación serán acordados por escrito. En señal de conformidad suscriben las partes en 03 ejemplares, al 02 de enero del 2017.

POR "LA FUNDACION AYQUE - PERÚ"




Sr. Mao Tsetung Machaca Avilés
Gerente de la Fundación
AYQUE-PERÚ

"EL LOCADOR"


Srta. Rocio Ticona Maron

CONTRATO DE TRABAJO PRIVADO

Conste por el presente convenio, que celebran de una parte la Fundación con la denominación de AYMARAS Y QUECHUAS – PERU, abreviadamente será AYQUE – PERU. Inscrito en los Registros Públicos con Partida 11105937 y Asiento A0001. Es un Organismo No Gubernamental de Desarrollo, de derecho privado que por su naturaleza y definición no persigue fines de lucro con Ruc 20448395554, con domicilio legal en Jirón Sandia N° 218 el Collao llave Región Puno – Perú, debidamente representada por su Gerente General de la Fundación “AYQUE – PERU” Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles, identificado con DNI N° 02174091 a la que en adelante se le denominara “AYQUE - PERU”, y de la otra parte Srta. Rocio Ticona Maron, con DNI N° 46749249 con Domicilio Jr. 9 de Octubre N° 310 de la Región Puno, quien adelante se le denominara el Locador, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERO: DE LAS DECLARACIONES:



- ✓ Fundación AYQUE – PERÚ AYMARAS Y QUECHUAS – PERÚ y los Mercados Privados de Puno. Celebran un Convenio N°0040 Colaboración de Análisis de Comercialización de Ventas, que tiene la finalidad desarrollar actividades.
- ✓ “EL LOCADOR”, es una persona natural que dedica independientemente a realizar trabajos varios e inherentes al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA:

“AL LOCADOR” por la prestación de servicios, abonara la suma de s/. 800.00 soles mensuales.

Previo informe y presentación de los módulos

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE CONTRATO Y PLAZO CONTRACTUAL:

- ✓ Por el presente “EL LOCADOR”, brindara sus servicios como: **Auxiliar de Educación y Asistente Administrativo** en vuestra institución sede Puno desde el 01 de enero al 30 de diciembre del 2018.

CLAUSULA CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO Y RATIFICACION

Son causaies del presente:

Incumplimiento de funciones y deberes

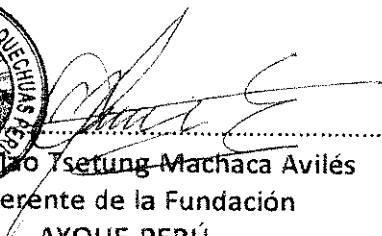
Labores no éticas a las actividades Análisis de Comercialización de Ventas y reglamento interno de la Institución.

Ambas partes manifiestan que estos celebran con pleno conocimiento de su contenido amplia y libertad, no mediando ningún vicio de la voluntad que invalide, y en fe de lo cual firman tres ejemplares se someten expresamente a jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Puno.

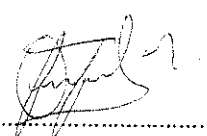
Los aspectos no previstos en el presente convenio, o cualquier modificación serán acordados por escrito. En señal de conformidad suscriben las partes en 03 ejemplares, al 03 de enero del 2018.

POR "LA FUNDACION AYQUE - PERÚ"




Elio Mario Tsetung Machaca Avilés
Gerente de la Fundación
AYQUE-PERÚ

"EL LOCADOR"


Srta. Rocio Ticona Maron

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 01 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocio Tricona Marón
Documento de identidad : 46749219
Fecha de ingreso : 01 / 01 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

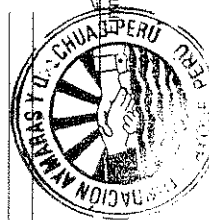
Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 01 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al 31 / 01 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido :
- en números : 800.00 Soles
- en letras : Ochocientos Soles

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 28 / 02 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocio Tricona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 02 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 02 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al 28 / 02 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido :
- en números : 800.00 Soles
- en letras : Ochocientos Soles

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 03 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocio Ticona Mirón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 03 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 03 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al: 31 / 03 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 04 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocio Ticona Mirón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 01 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 04 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al: 30 / 04 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 05 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Triona Marón
Documento de identidad : 46719249
Fecha de ingreso : 01 / 05 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Concepto de pago: Remuneración ()

PERIODICIDAD	
SEMANAL	QUINCENAL
	MENSUAL
	X

Del 01 / 05 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al 31 / 05 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras :

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 06 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Triona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 06 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Concepto de pago: Remuneración ()

PERIODICIDAD	
SEMANAL	QUINCENAL
	MENSUAL
	X

Del 01 / 06 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al 30 / 06 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras :

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 07 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 07 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

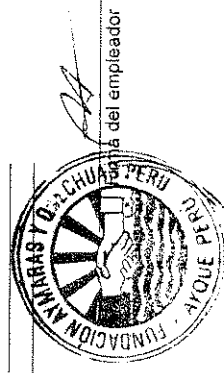
Del: 01 / 07 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 07 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 08 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 08 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

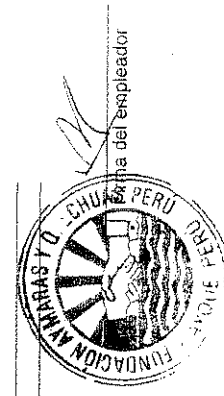
Del: 01 / 08 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 08 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 09 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Ayimaras y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marín
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 09 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 09 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al: 31 / 09 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____Firma del trabajador _____
Firma del empleador _____

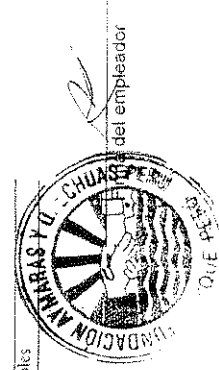
CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 10 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Ayimaras y Quechuas Peru
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marín
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 10 / 2014
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 10 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Al: 31 / 10 / 2014
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Nuevos Soles
- en números : Ochocientos Nuevos Soles
- en letras : _____Firma del trabajador _____
Firma del empleador _____

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 11 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 11 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

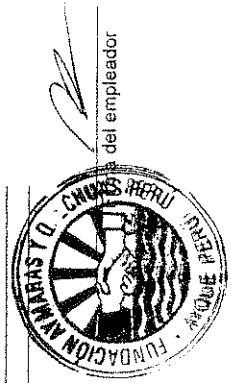
Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 11 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Al 30 / 11 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar:

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números : Ochocientos Soles
 - en letras :
 Firma del trabajador :
 Firma del empleador :



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 12 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 12 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

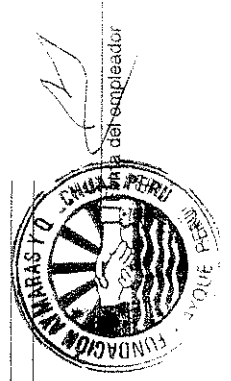
Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 12 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Al 31 / 12 / 2014 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar:

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números : Ochocientos Soles
 - en letras :
 Firma del trabajador :
 Firma del empleador :



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 01 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 01 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 01 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Al: 31 / 01 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 28 / 02 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 02 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 02 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Al: 28 / 02 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 03 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

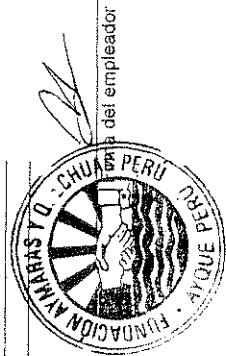
Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechua Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marín
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 03 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 03 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Al: 31 / 03 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 04 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

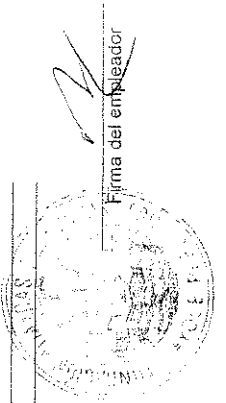
Nombre del empleador : Fundación Aymanas y Quechua Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Marín
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 01 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del: 01 / 04 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Al: 30 / 04 / 2018
(Día) (Mes) (Año)Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 05 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 05 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 05 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 05 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números :
 - en letras : Ochocientos Soles



Firma del trabajador : 
 Firma del empleador : 

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 06 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 06 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

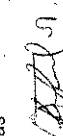
Del 01 / 06 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 30 / 06 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números :
 - en letras : Ochocientos Soles



Firma del trabajador : 
 Firma del empleador : 

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 07 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 07 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

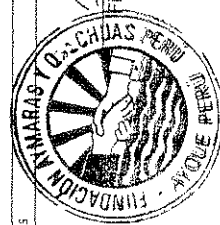
Del: 01 / 07 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 07 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números :
- en letras : Ochocientos Soles

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 08 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rosio Ticona Marón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 08 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

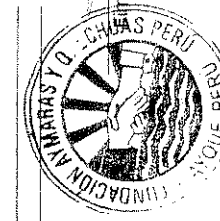
Del: 01 / 08 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 08 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números :
- en letras : Ochocientos Soles

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 09 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Mirón
Documento de identidad : 46749749
Fecha de ingreso : 01 / 09 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

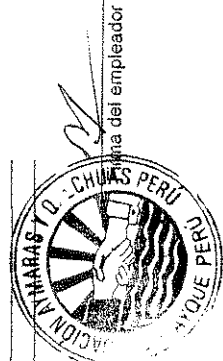
Del 01 / 09 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al 31 / 09 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido : 800.00 Soles
- en números : Ochocientos Soles
- en letras :

Firma del trabajador



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 10 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
Nombre del trabajador : Rocío Ticona Mirón
Documento de identidad : 46749249
Fecha de ingreso : 01 / 10 / 2018
(Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 10 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al 31 / 10 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
Otro ()
Especificar:

Monto percibido : 800.00 Nuevos Soles
- en números : Ochocientos Nuevos Soles
- en letras :

Firma del trabajador



CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 30 / 11 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rocio Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 11 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

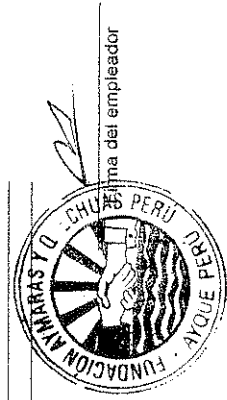
Del 01 / 11 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 30 / 11 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números : Ochocientos Soles
 - en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador

CONSTANCIA DE PAGO DEL TRABAJADOR DEL AYQUE PERU

Fecha de Emisión 31 / 12 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Nombre del empleador : Fundación Aymaras y Quechuas Perú
 Domicilio del empleador : Jr. Puerto 299
 Nombre del trabajador : Rocio Ticona Marón
 Documento de identidad : 46749249
 Fecha de ingreso : 01 / 12 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

PERIODICIDAD		
SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
		x

Concepto de pago: Remuneración ()

Del 01 / 12 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

Al: 31 / 12 / 2018 (Día) (Mes) (Año)

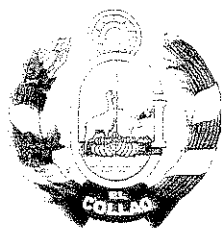
Gratificación ()
 Otro ()
 Especificar: _____

Monto percibido : 800.00 Soles
 - en números : Ochocientos Soles
 - en letras : _____

Firma del trabajador



Firma del empleador



Municipalidad Provincial de "El Collao"

ILAVE

LEY DE CREACIÓN N° 25361

"SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE"

CERTIFICADO

Que el Srta. ROCIO TICONA MARON con DNI. Número 46749249, con domicilio en el Jr. Los mártires número N° 575 de la Provincia de El Collao - Ilave, ha prestado servicio en la División de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO) COMO AGENTE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, desde el 01 de enero del 2013 hasta el 30 de junio del año 2013, durante el tiempo de servicio ha demostrado Responsabilidad, Puntualidad, Honestidad y lealtad en las labores que se les encomendó en la División de Seguridad Ciudadana.

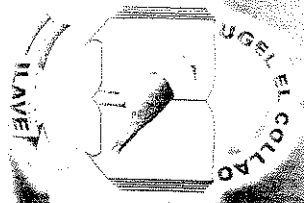
Se le otorga el presente, a solicitud verbal del interesado para los fines que viera por conveniente.

Ilave, 10 de febrero del 2014.

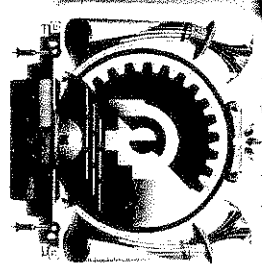


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAVE
Rene Lallomamani Arocute
Rene Lallomamani Arocute
JEFE DE LA UNIDAD DE
SEGURIDAD CIUDADANA

III. CONOCIMIENTO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2023



CERTIFICADO

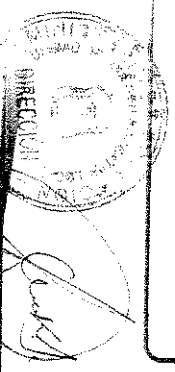
CÓDIGO:
Nº 3062303097

TEMARIO:

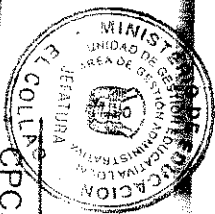
Normativa del enfoque del régimen laboral y pensionario Ley 28044 Ley Nº 30057 D. Leg. Nº 31538 2022 276-1057 y 728 deberes funciones y derechos del servidor público. Calidad de la administración pública y gestión de proyectos y preparación de plan de trabajo institucional
Liderazgo como empleado en la administración pública en sus funciones y deberes, acciones en casos de emergencia.
Nuevos sistemas remunerativo con la nueva Ley Nº 31538 y D.S. 320-2022 EF - 038-2019-420-2018-EF.
Trabajos realizados por grupos ocupacionales como auxiliar de servicio auxiliar de biblioteca, auxiliar de laboratorio y personal CAS.

Otorgado a: **ROCIO TICONA MARON**

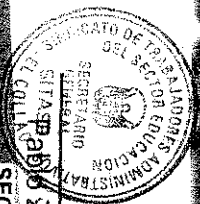
Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso de capacitación y actualización comprendido dentro del **D. Leg. 276-1057 y D. Leg. 728**, para fortalecer las capacidades de atención administrativa, dirigido a: personal auxiliar de servicio, auxiliares de laboratorio, auxiliares de biblioteca, personal CAS, vigilantes, secretarios, y profesionales en la administración pública en el sector Educación del ámbito de la Región Puno. Realizado del 24 al 28 de julio 2023, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 de agosto hasta el 15 de setiembre 2023, acreditándose con un total de **160 horas** cronológicas de conformidad a la **Resolución Directoral de Autorización Nº 001060-2023 DUGEL/EC**, y la Directiva Nº 002-2021-CRDS/DREP-PUNO



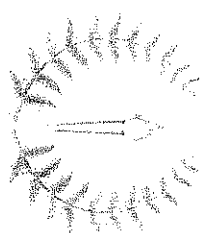
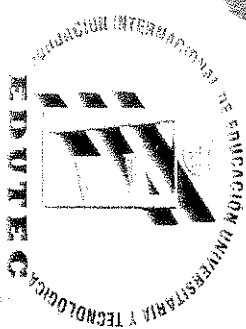
Dña. Norka Belinda Coni Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



CPC. Félix Churata Santuyo
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL EL COLLAO



Paolo Zapana Choquejahuana
SECRETARIO GENERAL
UGEL EL COLLAO



FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC
INSTITUTO DE PROYECTOS Y CONSULTORIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Aprobado con Resolución Gerencia N° 003 -2023 RG/FE.EDUTEC

CERTIFICADO

Otorgado a: ROCIO TICONA MARON

Por su Participación como : ASISTENTE

"CURSO REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE SALUD", dirigido a Directivos, Personal Jerárquicos, Médicos, Enfermeras (os), Biólogos, Odontólogos, Obstetas, Técnicos, Auxiliares, Administrativos y Público en General, se desarrolló desde 02 de Enero al 10 de abril del 2023, con una duración de 300 horas académicas en forma presencial y virtual con 10 créditos.

Puno, abril del 2023.



Gerente General
F. EDUTEC- INTERNACIONAL

[Signature]

Lto. Adm. **Armando A. Galla Gomez**
Director Ejecutivo de Recursos Humanos
REGIÓN DE SALUD - PUNO

[Signature]



Rodolfo Alashtara Huayta
Coordinadora Nacional
PROSEIR - MEGAPROJECT

[Signature]

MÓDULO

- ❖ Control, Evaluación de Programas y Relaciones Laborales.
- ❖ Organización, Estructura y Poder en el Hospital.
- ❖ Planificación y Organización para la Calidad.
- ❖ Normalización del Proceso y Aspectos Económicos de la Calidad de Salud Pública
- ❖ La Gestión de Imagen, Comunicación y Servicio al Cliente.
- ❖ Evaluación de Resultados de Programas de Salud.
- ❖ Dirección, Liderazgo y Coordinación en la Administración de Clínicas y Hospitales.
- ❖ Monitoreo e Implantación de Programas de Garantía de la Calidad.
- ❖ Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud.

Reg. 000049



FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUCATEC
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANÁZO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 023-2023-DIESIPM/DREP/ME



Certificación de Excelencia

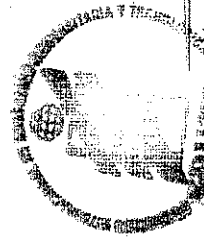
Otorgado a: ROCIO TICONA MARON

Por su participación como: ASISTENTE En el "CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIADO EJECUTIVO", dirigido a Directivos,
Funcionarios, Público y Privada de Educación, Salud, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú,
INPE, Municipalidades, Auxiliares, Administrativos y otros en general, desarrollado desde **02/01 al**
25/02/23, con una duración de 300 horas académicas, y 06 créditos en forma presencial y virtual.

Puno, Febrero del 2023.



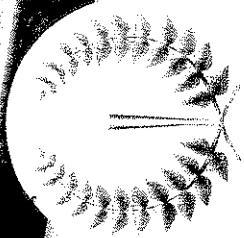
M.V.Z. Ruben N. Azua Tacca
Director General
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MANÁZO - PUNO



Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles
Gerente de la Fundación
EDUTECH - PERU

TEMARIO

- ✓ Aplicación de Enfoque Holístico a Satisfactorio Ejecutivo de Alta Dirección y Perfil
 - ✓ Gestión y Planificación Estratégica de Excelencia Institucional con Monitoreo, Evaluación y Seguimiento
 - ✓ Roles de Asistente Administrativo y Secretariado Ejecutivo, Dirección, Gerencia, Recepcionista
 - ✓ Habilidades Comunicativas, Redacción de Informes y Manejo de Caja chica
 - ✓ Modelo de Vestimenta y Desarrollo Personal en Horario de Trabajo básicamente Empatía Personal
 - ✓ Atención al Usuario, Comunicación Interna, Extensa y Edición Audio - Video Institucional
 - ✓ Evaluación y Plan de Mejora Institucional del Asistente y Secretariado Ejecutivo.
- Nota final: 18



FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - "MAÑAZO"
INSTITUTO DE PROYECTOS Y CONSULTORIOS

AUTORIZACIÓN CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°023-2023-DIESTPM/DREPM/ME

PROSEIR-MEGAPROJECT

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN

ROCIO TICONA MARON

Otorgado A:

Por su calidad de: **ASISTENTE** en el "**II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**", dirigido a Directores, Funcionarios, Técnicos, Auxiliares, Administrativo. Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio Público, INPE, Programas Sociales, Estudiantes y otros. Desarrollado desde 01 de enero al 26 de febrero del 2023, con una duración de 300 horas Académicas con 06 créditos.

MODULOS:

- I.- Marco Normativo de la Tecnología Educativa Peruana .
- II.- Tecnología, Comunicaciones e Informática.
- III.- Word, Excel, Corel (I,II,III)
- IV.- Ingreso de Datos y Planilla Personal.
- V.- Registro y Tabulación de Datos Estadísticos..
- VI.- Enseñanza y Aprendizaje en Aulas Virtuales

CÓD:10015

Puno, febrero del 2023.

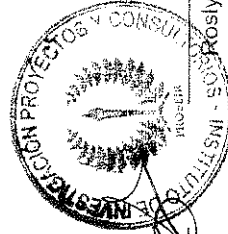


Mg. Mao Isetung Machaca Aviles
Gerente de la Fundación
EDUTEC - PERU



MVZ. Ruben N. Aza Tacca
Director General

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Mañazo" - Puno



SOY ROSLY ERIKA MACHACA HUAYTA
PRESIDENTE
PROSEIR-MEGAPROJECT

[Signature]



FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUCATEC
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MAÑAZO"
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA SAN ROMÁN

Certificado de Especialización en Auxiliar de Educación y Tutoría

CÓD: 20230107

Otorgado a: **ROCIO TICONA MARON**

ASISTENTE

Por su participación como: En el "I Curso de Especialización Auxiliar Educación y Tutoría", dirigido a Docentes de Educación Secundaria, Primaria, Inicial, CEBA, EBA, CETPRO, CUNAMAS y Centro de Estimulación Temprano, Auxiliares, Administrativos y Público en General. Autorizado con Resolución Directoral N° 023-2023-DIESTPM/DREP/ME - Puno, se llevo acabo desde 02/01 al 25/02/23, con una duración de 300 horas pedagógicas, y 06 créditos en forma presencial y virtual.

Puno, Febrero del 2023.



Mvz. **Ruben Nicaturo Azua Tacca**
Director

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MAÑAZO - PUNO



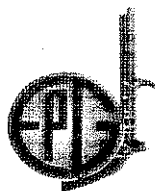
Dr. Leon Severo Sucupuca Chinoapaza
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL - SAN ROMÁN



Mg. Mao Tselung Machaca Aviles
Gerente de la Fundación
EDUTEC - PERÚ

TEMARIO

- Aplicación Enfoque de la Currícula Nacional
- Gestión y Planificación Estratégica EBR, CEBA, EBA y Otros.
- Rutas de Aprendizaje Nivel Inicial, Especial, Primaria y Secundaria.
- Habilidades de Matemática, Comunicación y Registro de Auxiliares.
- Seminario Clase Modelo y Desarrollo de Estimulación Temprana en los Educandos.
- Tutoría Educativa en Educación Básica Regular, Superior y Adultos.
- Evaluación y Plan de Mejora de Aprendizaje Educación Virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CRUCERO

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC

Diplomado
de Alta Especialización
PRESENCIAL Y VIRTUAL
GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA



OTORGADO A:

ROCIO TICONA MARON

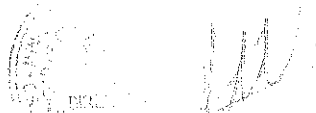


Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos académicos del Diplomado de Alta Especialización en "Gestión e Investigación Pedagógica", realizado en forma presencial y virtual desde 05 de julio al 31 de diciembre del 2022 con una duración de 800 horas académicas y 36 créditos.

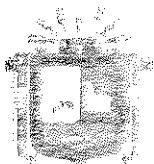
Puno, enero del 2023.



[Firma]
Dr. Javier Elías Miamani Gamarra
Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Sociales
UNA - PUNO



[Firma]
Mg. Rubén Quispe Sairitupa
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - CRUCERO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CRUCERO

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2021-CDUG-FCS-UNA

Diplomado en "Gestión e Investigación Pedagógica"

ESTRUCTURA CURRICULAR

N°	ASIGNATURAS I SEMESTRE	HV	HP	TH	CREDITOS
I	CULTURA DE PENSAMIENTO	70	30	100	6
II	NEUROCIENCIA COGNITIVA	80	20	100	6
III	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	75	25	100	6
IV	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	80	20	100	6
.....	TOTAL HORAS CRÉDITOS	305	95	400	18

N°	ASIGNATURAS I SEMESTRE	HV	HP	TH	CRÉDITOS
V	PLANIFICACIÓN CURRICULAR	60	40	100	6
VI	EVALUACIÓN FORMATIVA	60	40	100	6
VII	ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	45	55	100	6
VIII	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DOCENTE	70	30	100	6
.....	TOTAL HORAS CRÉDITOS	240	160	400	18

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	NOTA
EVALUACION VIRTUAL	15
INFORMES DE LECTURA	15
ESTUDIOS MONOGRAFICOS	15
PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE CLASES	16
Promedio final	15

Código de Registro N° 001905

UNA - EDUTEC - PERÚ



[Firma manuscrita]

2023